

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Hortaleza**

Resolución de 23 de abril de 2015, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la autorización demanial para el uso de dominio público por máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y alimentos en los edificios y centros municipales deportivos y culturales adscritos al Distrito de Hortaleza.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Hortaleza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico, Sección de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Distrito de Hortaleza, Negociado de Contratación.
    - 2) Domicilio: Carretera de Canillas, número 2.
    - 3) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
    - 4) Teléfonos: 915 887 673/915 133 534.
    - 5) Correo electrónico: [ncontrahortaleza@madrid.es](mailto:ncontrahortaleza@madrid.es)
    - 6) Dirección de Internet del "perfil del contratante":  
— [www.madrid.es/perfildelcontratante](http://www.madrid.es/perfildelcontratante)
  - d) Número de expediente: 118/2014/03386.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: autorización.
  - b) Descripción del objeto: autorización demanial para el uso de dominio público por máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y alimentos en los edificios y centros municipales deportivos y culturales adscritos al Distrito de Hortaleza.
  - c) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por el mismo período de tiempo.
  - d) Lugar de ejecución: edificios y centros municipales deportivos y culturales adscritos al Distrito de Hortaleza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.  
— Los recogidos en la cláusula 13 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto base de licitación:  
— Importe total: canon anual de 2.006,10 euros.
5. Garantías exigidas:
  - a) Provisional: 668,70 euros (2 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación).
  - b) Definitiva: 1.003,05 euros (3 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación).
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la indicada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales, a contar desde el día siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Entidad: sede de Distrito de Hortaleza.
    - 2) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
    - 3) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: sede del Distrito de Hortaleza.
  - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Fecha y hora: 17 de junio de 2015, a las nueve y treinta.
9. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 23 de abril de 2015.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Álvaro López Manglano.

(01/1.314/15)

